

Buenos Aires, 27 AGO. 2018

VISTO:

El Expediente Administrativo HSN (OPC)-2751/2018, la Ley 27.343, lo dispuesto en las Resoluciones nros. 1/2018 y 2/2018 de la Comisión de Supervisión Parlamentaria de la OPC, y;

CONSIDERANDO:

Que, entre los 03 y 07 de septiembre de 2018 se llevará a cabo el "TALLER DE GESTIÓN PRESUPUESTARIA DEL CONGRESO", organizado por la División de Latinoamérica y el Caribe, del Instituto Republicano Internacional (IRI), en la Ciudad de Washington (E.E.U.U.).

Que el suscripto, en su calidad de Director General de la OPC, fue invitado a participar del mencionado Taller; cubriendo los organizadores los gastos de viáticos y alojamiento.

Que, resulta de relevancia institucional que la Oficina de Presupuesto del Congreso participe de dicho encuentro, el cual resulta propicio para intercambiar experiencias de trabajo, con enfoque en temas de estructura organizacional, procesos de gestión y apoyo a las comisiones parlamentarias.

Que, a tal fin resulta necesario proceder a emitir el correspondiente pasaje aéreo en favor del suscripto, autorizándose su emisión en clase *business*, atento que la duración del vuelo excede las ocho horas.

Que, se informó el costo del pasaje aéreo y las fechas de partida y arribo de los vuelos.

Que, se agregó la pertinente afectación presupuestaria.

Que, la asesoría legal de la OPC tomó la intervención de su competencia, sin formular observaciones de índole legal.

Que, el suscripto resulta competente para dictar el presente

RJ
llg

acto administrativo, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 9° de la Ley 27.343 y, en el Artículo 6° de la Resolución N° 1/2018 de la Comisión de Supervisión Parlamentaria Oficina de Presupuesto del Congreso de la Nación.

POR ELLO,

**EL DIRECTOR GENERAL DE LA
OFICINA DE PRESUPUESTO DEL CONGRESO DE LA NACIÓN**

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Apruébese la emisión a través de la empresa FAMTRIP S.R.L., C.U.I.T. 30-71543131-5, del pasaje aéreo para la ruta Buenos Aires - New York - Washington - New York - Buenos Aires, entre los días 02 y 07 de septiembre, por un importe de DOLARES ESTADOUNIDENSES SIETE MIL DOSCIENTOS NOVENTA (U\$S 7.290.-); con motivo del "Taller de Gestión Presupuestaria del Congreso" que tendrá lugar en la Ciudad de Washington (E.E.U.U.), entre los días 03 y 07 de septiembre del corriente año.

ARTÍCULO 2°.- Dese intervención a la Coordinación Administrativa y Técnica para emitir la correspondiente orden de compra, facultándose al titular de la misma a suscribirla.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Disposición, se atenderá con fondos de las partidas específicas del Programa 42 -Apoyo al Congreso Nacional en materia fiscal-.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese, comuníquese y oportunamente, archívese.

pu

DISPOSICIÓN DGOPC N° 10/2018


CPN-MARCOS P. MAKON
DIRECTOR GENERAL
OFICINA DE PRESUPUESTO DEL CONGRESO DE LA NACIÓN (OPC)